

especifique en el pliego de cláusulas particulares, debe ser libre de peaje?

Aclaración: En el anteproyecto A1-E-045 se especifica claramente que el tramo comprendido entre el enlace con la autopista Ronda Norte de Zaragoza y la intersección con la red arterial de dicha población debe ser libre de peaje, especificación que obliga expresamente al futuro concesionario.

Consulta: En el supuesto de ser libre de peaje el referido tramo, ¿debe entenderse como formando parte junto con la autopista Ronda Norte de Zaragoza del conjunto que debe entregarse a la Administración dos años después de su puesta en servicio y que ésta deberá efectuarse en fecha no posterior a la de apertura al tráfico del tramo Miranda-Zaragoza?

Aclaración: Se entenderá como ampliación a la cláusula número 13 del pliego de cláusulas particulares que el tramo comprendido entre el enlace con la autopista Ronda Norte de Zaragoza y la intersección con la red arterial de dicha población deberá ser entregado a la Administración transcurridos los dos años que se señala como plazo de garantía de las obras, contados a partir de su puesta en servicio y que la mencionada puesta en servicio deberá efectuarse asimismo en fecha no posterior a la de apertura al tráfico del tramo Miranda-Zaragoza.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de septiembre de 1973.

FERNANDEZ DE LA MORA

Hmo. Sr. Director general de Carreteras.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Cáceres-Valverde del Fresno-Gata y Hoyos, con hijuelas. Unificación número 85.

El Excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 21 de julio de 1973, ha resuelto adjudicar definitivamente a «Mirat, S. A.», el servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Cáceres-Valverde del Fresno-Gata y Hoyos, con hijuelas, resultante de la unificación de los de igual clase, V-19, de Cáceres a Valverde del Fresno, con hijuelas y V-1221 entre Gata y Hoyos, con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario: El itinerario entre Cáceres y Valverde del Fresno de 149,5 kilómetros de longitud, por la Peraia, estación río Tajo, Portezuelo, Torrejoncillo, Coria, empalme casas de don Gómez, Moraleja, Vegaviana, Cilleros, Hoyos, empalme de Villamiel, Villamiel, San Martín y Eljas.

Entre Hoyos y Estación de Cañaverl de 141,17 kilómetros de longitud, pasará por Fatela, Villasbuenas, empalme de Gata, empalme de Cadalso, Hernán Pérez, Torrecilla de los Angeles, Villanueva de la Sierra, Pozuelo de Zarcón, Montehermoso, Carcaboso, Plasencia, Riobobos, Holguera, Torrejoncillo, empalme de Pedroso de Acim y Cañaverl. Entre Hoyos y empalme de la C-526 con el camino a Huélagas de 41 kilómetros de longitud, pasará por Perales del Puerto, Moraleja, La Moheda y Huélagas. Entre Gata y empalme de la carretera de Torre de don Miguel en la C-513 de 8 kilómetros de longitud, pasará por Torre de don Miguel. Entre Robledillo de Gata y empalme de Cadalso en la C-513 de 17 kilómetros de longitud, pasará por Descargamaria y Cadalso. Entre empalme de Calzadilla en la C-526 y Pozuelo de Zarcón de 23 kilómetros de longitud, pasará por Calzadilla, Guijo de Coria y Villa del Campo. Entre Coria y Montehermoso, de 21 kilómetros de longitud, pasará por Morcillo. Entre La Moheda y empalme con la carretera Morcillo-Montehermoso, de 22,5 kilómetros de longitud, pasará por Guijo de Coria y Guijo de Galisteo, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados y con las siguientes prohibiciones de tráfico:

De y entre empalme de la CN-630 con la carretera de Riobobos y Plasencia y viceversa.

De y entre empalme de la CC-513 con la local a Gata y Villanueva de la Sierra (tramo de la CC-513).

De y entre Pozuelo de Zarcón y Plasencia y viceversa. Del tramo Empalme de la CC-513 con la local a Gata Villanueva de la Sierra, para el tramo Pozuelo de Zarcón-Plasencia y viceversa.

De y entre Descargamaria y empalme de la CC-513 con la local a Cadalso y viceversa.

Del tramo anterior para el tramo Torre de don Miguel-empalme de la CC-513 con la local a Torre de don Miguel y viceversa.

Del tramo Gata-empalme de la CC-513 con la local a Torre de don Miguel para el tramo desde este empalme a Plasencia por Villanueva de la Sierra, excepto la desviación a Torrecilla y viceversa.

Expediciones: Cáceres y Valverde del Fresno por estación de río Tajo, Torrejoncillo, Coria, Moraleja, Perales del Puerto, Hoyos, Villamiel, San Martín de Trevejos y Eljas: 1 de ida y vuelta los días laborables.

Cáceres y Cilleros por estación de río Tajo, Torrejoncillo, Coria, Moraleja y Vegaviana: 1 de ida y vuelta los días laborables.

Cáceres y Gata por estación del río Tajo, Torrejoncillo, Coria, Huélagas, La Moheda, Moraleja, Perales del Puerto, Fatela, Villasbuenas y Torre de don Miguel: 1 de ida y vuelta los días laborables.

Cilleros y Plasencia por Hoyos, Villasbuenas, empalme Torre de don Miguel, empalme Cadalso, Hernán Pérez, Torrecilla, Villanueva, Pozuelo, Villa del Campo, Montehermoso y Carcaboso: 1 de ida y vuelta los días laborables.

Coria y Robledillo de Gata por Calzadilla, Guijo de Coria, Villa del Campo, Pozuelo, Villanueva, Torrecilla, Hernán Pérez, Cadalso y Descargamaria: 1 de ida y vuelta los días laborables.

Coria y estación de Cañaverl por Torrejoncillo y empalme de Pedroso: 1 de ida y vuelta los días laborables.

Coria y Plasencia por Torrejoncillo, Holguera y Riobobos: 1 de ida y vuelta los días laborables.

Coria y Plasencia por Morcillo, Montehermoso y Carcaboso: 2 de ida y vuelta los días laborables.

Valverde del Fresno y estación de Cañaverl por Eljas, San Martín, Villamiel, Cilleros, Hoyos, Perales, Moraleja, Coria, Torrejoncillo y empalme de Pedroso: 1 de ida y vuelta diaria, excepto los lunes; 24 y 31 de diciembre y Jueves Santo.

Moraleja y Plasencia por La Moheda, Guijo de Coria, Guijo de Galisteo, Montehermoso y Carcaboso: 1 de ida y vuelta los días laborables.

Horario: El horario de estas expediciones será el que se fija de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación por la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos adscritos a la concesión: Cuatro de 40 plazas, seis de 35 plazas y tres de 30 plazas, todas ellas para viajeros sentados.

Tarifas: Clase única: 0,754 pesetas viajero/kilómetro.

Exceso de equipajes, encargos y paquetería 0,113 pesetas cada 10 kilogramos o fracción.

Sobre las tarifas viajero/kilómetro, incrementadas en su caso con el canon de coincidencia, se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación del servicio respecto del ferrocarril: En la aplicación del Reglamento de Coordinación de los Transportes Terrestres el presente servicio se clasifica en relación con el ferrocarril como afluente b).

Madrid, 19 de septiembre de 1973.—El Director general, Jesús Santos Rein.—7.372 A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Gestalgar y Campo de Aviación (Manises). Expediente. Unificación número 197.

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 21 de julio de 1973, ha resuelto adjudicar definitivamente a «Valenciana de Materiales, Construcciones y Transportes, Sociedad Anónima», (VASA), el servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Gestalgar y Campo de Aviación (Manises), como resultante de la unificación de los de igual clase V-1319 de Gestalgar a Valencia y V-2598, Campo de Aviación (Manises) a Valencia, con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario: El itinerario entre Gestalgar y Campo de Aviación (Manises), con 58,600 kilómetros de longitud pasará por Bugarrá, Pedralba, Liria, Benisanó, Puebla de Vallbona, San Antonio de Benageber, Nueva Habana, Valencia (Estación Norte de Autobuses), Hospital Provincial, Chirivella, Elcano y Campo de Aviación Civil. La hijuela-desviación entre Pedralba y Liria de 17 kilómetros de longitud pasará por Villamarchante y la hijuela Elcano-Aeropuerto Militar de 1,6 kilómetros se realizará sin paradas fijas intermedias, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros en todos los puntos mencionados, estableciéndose las siguientes prohibiciones de tráfico:

De y entre Burjasot y Valencia.

Dentro del casco urbano de la ciudad.

El trayecto de penetración, comprendido dentro del casco urbano de la ciudad que no tiene carácter de itinerario concesional, sino el de simple vía de acceso hasta la estación, se ajustará a lo dispuesto en las Resoluciones de este Centro Directivo de 13 de enero, 23 de marzo y 23 de julio de 1970, realizándose en la forma prevista en la Resolución Directiva de 18 de noviembre de 1970, pudiendo ser modificado cuantas veces lo demande el interés público, bien por propia iniciativa de este Centro Directivo o a petición del Ayuntamiento de Valencia.

Expediciones: Gestalgar-Campo de Aviación (Manises), por Villamarchante: 1 diaria completa.

Gestalgar-Valencia por Rambla: 1 los laborables.

Gestalgar-Valencia por Villamarchante: 1 completa los laborables; 2 completas los festivos; 1 sencilla los lunes y 1 sencilla los sábados en sentido inverso.

Pedralba-Valencia por Rambla: 1 de ida y vuelta los laborables.

Pedralba-Valencia por Rambla: 2 de ida y vuelta los festivos.

Liria-Valencia: 3 de ida y vuelta los laborables.

Liria-Valencia: 3 de ida y vuelta los festivos.